

Oficio Nro. MIES-CGAJ-DP-2022-0109-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Asunto: Repuesta a petitorio Dr. Jorge Yépez Endara

Señor Doctor
Jorge Eduardo Yépez Endara
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro.086-ABFPJCGE-2022 de fecha 05 de octubre de 2022, mediante el cual refiriéndose a la comunicación de fecha de 28 de septiembre de 2022 emitida por el suscrito solicita: *“Sírvasse proveer como tengo solicitado y considerar que soy el legitimado activo en este caso, ya que soy el legítimo Presidente y Representante Legal con funciones prorrogadas de la Asociación de la referencia (...)”*. Me permito manifestar:

A efecto de cumplir conforme su petitorio en respeto y observancia de la calidad que pudiera representar en su organización, fue consultado a las Dirección de Organizaciones Sociales, la fecha de inicio y fin del último periodo en calidad de Presidente y Representante Legal del Dr. Jorge Yépez Endara; y, si en la actualidad se encuentra en funciones prorrogadas.

En tal sentido, con memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2022-1165-M, de 26 de octubre de 2022, la Dirección de Organizaciones Sociales, informó:

“Con Oficio Nro. MIES-CZ-9-DDQC-2019-1486-OF de 26 de noviembre de 2019 se registra la Directiva del 11 de octubre 2019 hasta el 10 octubre de 2021, en calidad de Presidente y Representante Legal el Doctor Jorge Yépez Endara

- Con Oficio Nro. MIES-CGAJ-DOS-2020-0323-O de 24 de noviembre de 2020, se registra reestructura parcial de la Directiva, para el período de 04 de agosto de 2020 hasta 10 de octubre de 2021, en la dignidad de tesorero.

- Con Oficio Nro. MIES-CGAJ-DOS-2021-0130-O de 26 de febrero de 2021 se registra reestructura parcial de la Directiva, hasta 10 de octubre de 2021, en las dignidades de secretaría y primer vocal principal

Con este antecedente se determina que el Doctor Jorge Yépez Endara, fue elegido como presidente de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado para el período del 11 de octubre 2019 hasta el 10 octubre de 2021; sin encontrarse considerado, prórroga de funciones”.

Es decir que, desde el día 10 de octubre de 2019, usted ha dejado de ser presidente de la organización indicada sin encontrarse en prórroga de funciones, información de la Dirección de Organizaciones Sociales, que traslado a su conocimiento, a fin de que conforme establece el artículo 153 del Código Orgánico Administrativo, en el término de diez días acredite documentadamente la calidad invocada.

En el caso de requerir un término mayor al establecido en el párrafo anterior para acreditar su representación, sírvase informar al suscrito.

Adicionalmente, me permito indicar que el peticionario goza del derecho constitucional y legal de petición por sus propios derechos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. MIES-CGAJ-DP-2022-0109-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Dr. Miguel Roberto Zapata Torres
DIRECTOR DE PATROCINIO

Referencias:

- MIES-CGAJ-DOS-2022-1109-M

Anexos:

- mies-cgaj-dos-2022-1165-m.pdf

rg